Presidencia de la República
Direccion General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº /2011

POR LA CUAL SE AMPLIA EL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 1147/2011, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, de diciembre de 2011

VISTO : *La Nota Nº 31212/2011, de la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas por la cual hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2011, por subasta a la Baja Electrónica Nº 04/2011, "Servicio de Seguro Odontológico", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República; y*

CONSIDERANDO: *Que, por la citada presentación, se solicita que se detalle las cantidades mínimas y máximas, igual a lo establecido en el Contrato Abierto Nº 61/2011, para el "Servicio de Seguro Odontológico", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.*

Que por Resolución Nº 1147/2011, por la cual se adjudica a la empresa "Dental Center S.A." en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2011, por subasta a la Baja Electrónica, para el servicio de seguro odontológico, para funcionarios de la institución.

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º *Ampliar el Articulo 1º de la Resolución Nº 1147, de fecha 2 de diciembre de 2011, el cual queda redactado de la siguiente manera:*

*"**Art. 1º.** Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2011, por subasta a la Baja Electrónica Nº 04/2011, para el Servicio de Seguro Odontológico, por un importe mínimo de **ciento ochenta y nueve millones de Guaraníes (Gs. 189.000.000)**, correspondiente a la cantidad mínima de doscientos cincuenta (250) funcionarios, y un monto máximo de **doscientos sesenta y cuatro millones seiscientos mil Guaraníes (Gs. 264.400.000)**, correspondiente a la cantidad máxima de trescientos cincuenta (350) funcionarios".*

Art. 2º *Comunicar y cumplido, archivar.*

Lic. Rafael Ayala Añazco
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República.